



PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL (PRENDA)
RADICADO	2023-00406
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO	CELESTINO ÁLVAREZ HERRERA
FECHA	NOVIEMBRE 17 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora juez, el presente proceso, de la referencia, para informarle que el apoderado de la parte demandante solicita la inmovilización del vehículo automotor de propiedad del demandado, vehículo que se encuentra debidamente embargo. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL. Soledad- Atlántico. noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2.023).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, y de conformidad a los artículos 593 y 599 del C.G.P., este Juzgado por ser procedente ordenará la inmovilización del vehículo de placas ENO979. Vehículo debidamente embargado.

En mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE

- Ordénese la inmovilización del vehículo de placas: **ENO979** marca: CHEVROLET, modelo: 2018, color: ULTRA AZUL, línea: EQUINOX, servicio: PARTICULAR, número de chasis: 3GNAX9EVXJS559095, clase: CAMIONETA. De propiedad del demandado CELESTINO ALVAREZ HERRERA, identificado con la CC No. 77.077.393., para la práctica de la diligencia se ordena comisionar al señor comandante de la policía "SIJIN " grupo automotriz de Barranquilla, haciéndole saber que una vez cumplida con dicha inmovilización se servirá poner a disposición de este Despacho el mencionado vehículo en los patios del Parqueadero Servicios Integrados Automotriz S.A.S. ubicado en el kilómetro 5 vía Juan Mina. Líbrense los oficios de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6c3fbf5fab6f8b610550700861c7b22a30f50828148c848ce6da375947ebd05**

Documento generado en 17/11/2023 11:35:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO No **0114**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 20 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA GOENAGA CARO